



SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA

//tencia No. 26

Montevideo, diecinueve de febrero del dos mil catorce

VISTOS:

Estos autos caratulados: TESTIMONIO DE AUTOS IUE: 2-21218/2012 - L██████████, F██████████ Y C██████████, F██████████ - EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - ART. 162 DEL CODIGO PENAL - IUE: 475-4/2014.

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 519 del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia se encuentra legalmente facultada para resolver las cuestiones de inconstitucionalidad que le fueren elevadas, en cualquier estado de los procedimientos y con prescindencia de la situación en que se encontrare el trámite respectivo, siempre que exista jurisprudencia sobre el caso planteado y a juicio de la Corte corresponda mantener su anterior criterio.

2.- Por Sentencias Nos. 61/2005 y 18/2010, la Corte desestimó el planteo de inconstitucionalidad formulado contra el art. 162 del Código Penal, en términos que por su exacta adecuación al caso se tendrán por reproducidos y como parte integrante de esta decisión.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 508 y ss. del

Código General del Proceso, y arts. 256 y ss. de la Constitución Nacional, la Suprema Corte de Justicia, por resolución anticipada

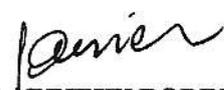
**FALLA:**

DESESTÍMASE LA EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA EN AUTOS CONTRA EL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL, CON COSTAS DE PRECEPTO, Y SIN ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTOS.

OPORTUNAMENTE DEVUÉLVANSE LOS AUTOS.



**DR. JORGE RUIBAL PINO**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DR. JORGE T. LARRIEUX RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DR. JORGE OMAR CHEDIK GONZÁLEZ**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Chalar'.

**DR. JULIO CÉSAR CHALAR**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R'.

**DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO**  
SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA